SECRETARIAL. JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE COELLO (TOLIMA). Hoy trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021), va la presente carpeta al Despacho del Señor Juez informando que la Fiscal delegada para este asunto, presentó vía WhatsApp, solicitud de reprogramación de la fecha en razón a acompañar a su Sra. Madre que presenta quebrantos de salud, planteando como fecha posible el jueves próximo. Pasa para lo pertinente.

NAYIBE ESPERANZA CHÁVEZ GUZMÁN
Secretario

República De Colombia

Rama Judicial Del Poder Público

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
COELLO – TOLIMA
Carrera 2ª N° 3-01, Centro. Tel.: 2886120

ABRIL TRECE (13) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

DELITO : CONTRATO SIN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES.
C.U.I. : 73001 6099 355 2020 54164
RAD. I. : 73200 4089 068 2021 00036 00
: AVERIGUACIÓN DE RESPONSABLES
AUTO N° : 038.

Visto el secretarial que antecede y atendiendo la manifestación efectuada por la Fiscal veintidós Seccional de Ibagué, el Juzgados dispone fijar como fecha para celebrar audiencia de CONTROL POSTERIOR en modo virtual la hora de las dos y treinta de la tarde (02:30 P.M.), del día quince (15) del cursante mes y año.

Por secretaria efectúese las comunicaciones y/o notificaciones a las partes a fin de realizar este acto público.

CÚMPLASE.

El Juez,

GONZALO HUMBERTO GONZÁLEZ PÁEZ

Firmado Por:

GONZALO HUMBERTO GONZALEZ PAEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL COELLO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
a81e8145bad08f17ceea43a046823b08ed1d73523acc2c4caa206aa5cc0297db
Documento generado en 13/04/2021 04:54:53 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica